

# OMPI



# S

OMPI/GRTKF/IC/2/2 Add.

ORIGINAL: Inglés

FECHA: 18 de diciembre de 2001

**ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL**  
GINEBRA

**COMITÉ INTERGUBERNAMENTAL  
SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL Y RECURSOS  
GENÉTICOS, CONOCIMIENTOS TRADICIONALES Y FOLCLORE**

**Segunda sesión  
Ginebra, 10 a 14 de diciembre de 2001**

**ADENDA  
ACREDITACIÓN DE CIERTAS ORGANIZACIONES**

*Documento preparado por la Secretaría*

1. En el Anexo al documento OMPI/GRTKF/IC/2/2, titulado “Acreditación de ciertas organizaciones”, figura una lista de organizaciones no gubernamentales que solicitaron, antes del 15 de octubre de 2001, que se les concediese la calidad de observador en las sesiones del Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore, de conformidad con el Reglamento Interno (véase el párrafo 8 del documento OMPI/GRTKF/IC/2/2).

2. En el Anexo al presente documento se cita el nombre de una organización que, con posterioridad al 15 de octubre de 2001, solicitó también la condición de observador.

*3. Se invita al Comité Intergubernamental a aprobar la representación en las sesiones del Comité de la organización citada en el Anexo al presente documento, junto con las demás organizaciones enumeradas en el documento OMPI/GRTKF/IC/2/2, titulado “Acreditación de ciertas organizaciones”.*

[Sigue el Anexo]

OMPI/GRTKF/IC/2/2 Add.  
ANEXO

ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES QUE HAN SOLICITADO  
REPRESENTACIÓN EN CALIDAD DE OBSERVADORES EN LAS SESIONES DEL  
COMITÉ INTERGUBERNAMENTAL

El Centro Neerlandés para los Pueblos Indígenas (NCIV)

### El Centro Neerlandés para los Pueblos Indígenas (NCIV)

El Centro Neerlandés para los Pueblos Indígenas tiene por objeto promover y proteger los derechos de los pueblos indígenas en todo el mundo y lleva trabajando más de treinta años en esa esfera. Para fomentar ese objetivo, el NCIV brinda asistencia técnica, estructural, política y financiera a los pueblos indígenas en su lucha colectiva por la supervivencia a escala local, nacional e internacional. El NCIV desempeña una función activa en los procesos relacionados con derechos humanos y los derechos medioambientales que repercuten en la vida de los pueblos indígenas. Cooperar con otras organizaciones no gubernamentales (ONG) en el apoyo a los pueblos indígenas, así como en la coordinación y el fomento de estrategias relacionadas con medidas urgentes. Asimismo, el NCIV colabora activamente en las campañas de los pueblos indígenas para sensibilizar a los gobiernos y organismos europeos y, en tanto que ONG europea, también ejerce presión sobre ellos. En ese sentido, el NCIV sigue de cerca las posiciones holandesas y europeas en los foros internacionales para ejecutar con mayor eficacia su labor de cabildeo.

Los principales objetivos del NCIV son los siguientes:

1. Potenciar la influencia de los pueblos indígenas actuando en el plano local, nacional e internacional; impulsar el reconocimiento y la aplicación de sus derechos; y estrechar los lazos entre los distintos planos.
2. Mejorar la situación de las mujeres indígenas y subrayar la importante función que éstas desempeñan en las cuestiones que atañen a los indígenas, como la conservación de la biodiversidad.
3. Supervisar y mejorar la aplicación de las políticas holandesas y de la Unión Europea relativas a los pueblos indígenas.
4. Sensibilizar al público y a los responsables de la formulación de políticas sobre los problemas de los pueblos indígenas.

Entre los acontecimientos más importantes en los que el NCIV ha participado como coorganizador, en colaboración con las organizaciones locales de los pueblos indígenas, cabe citar la reciente Conferencia del Milenio de los Pueblos Indígenas (2001); la Primera Conferencia Africana de Mujeres Indígenas (1998); la Conferencia “Voces de la Tierra” sobre los Pueblos Indígenas y el Derecho a la Autodeterminación en la Práctica (1993); y la Conferencia Mundial de los Pueblos Indígenas sobre Territorio y Desarrollo de Kari-Oca (1992).

Dirección de contacto:

Miriam Anne Frank  
International Coordination & Lobby  
Centro Neerlandés para los Pueblos Indígenas (NCIV)  
Postbus 94098  
1090 GB Amsterdam  
Países Bajos  
Tel: ++31 20 693 8625  
Fax: ++31 20 665 2818  
Correo-e: reachmiriam@hotmail.com  
Sitio Web: www.nciv.net

De concedérsele la acreditación, el NCIV estaría representado por la Sra. Miriam Anne Frank.

[Fin del Anexo y del documento]